



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
DIRECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 24 de agosto de 2009

RES. N° 687/09

Expte. N° 6199/09

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Coordinadora de Posgrados de esta Facultad, por medio de la cual solicita se autorice al Sr. Miguel Ángel Ríos, Supervisor del Sector Maestranza, a realizar horas extras en el Sector mencionado los días sábados desde el 01/08/09 y hasta el 19/012/09; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con personal de planta a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, custodia y resguardo de los bienes y edificio de la Facultad, durante los días de dictado de clases de Postgrados.

Lo establecido por el Artículo 74° del Decreto 366/06.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar la liquidación y el pago de horas extras al Sr. MIGUEL ANGEL RÍOS, los días sábados, desde el 01/08/09 y hasta el 19/12/09, ambas fechas inclusive, hasta no más de seis (6) horas diarias, para cumplir con los requerimientos propios del área Postgrados de esta Facultad, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06.

Artículo 2°.- Dejar establecido que la cantidad efectiva de horas mensuales que cumpla el mencionado agente, como resultado de lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución, serán certificadas por la Coordinadora de Postgrados, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi.

Artículo 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los recursos propios de esta Facultad.

Artículo 4°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. ELIZABETH TRONINGER de LOR
COORDINADORA ACADÉMICA



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO